Atención Ciudadana:

Medios de Comunicación oficiales dentro de la institución:

I. *Vía Telefónica.*
II. *Presencial.*
III. *Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora.*

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https//sidec.funcionpublica.gob.mx

- *Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.*
- *Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.*
- *Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.*
- *Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".*

Atención dentro de la Universidad:

Dra. Zac MuKuy Aracely Vargas Ramírez

Secretaria Académica

Enlace de la Contraloría Social
Teléfono: (998) 881 1900 Ext. 1270
Correo electrónico:
secretariaacademica@utcancun.edu..mx

Dr. Irving Villanueva León, Departamento de Investigación
Teléfono: (998) 881 1900 Ext. 1318
Correo electrónico:
ivillanueva@utcancun.edu.mx

Quejas y/o denuncias:
contraloria_social@utcancun.edu.mx

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

http://utcancun.edu.mx/contraloria-social-prodep

Carretera Cancún-Aeropuerto, Km. 11.5, S.M. 299, Mz. 5, Lt 1
Cancún, Quintana Roo, C.P. 77565

Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Atención personal: quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

- Directamente en la Subdirección de Evaluación de la Dirección General, con: Act. Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación, Av. Universidad 1200, 3º Piso en sección 3G, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,
- Telefónicamente: Comunicarse al 55 3601 1610 o al Conmutador de la SEP: 55 3601-1600, extensiones 67151.
- Correos electrónicos personales: stapia@nube.sep.gob.mx

CONTRALORÍA SOCIAL

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTyP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo mediante el cual los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

OBJETIVOS:

1. Inhibir los actos de corrupción.
2. Mejorar la rendición de cuentas.
3. Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social.
4. Promueve mecanismo para atender las demandas sociales de manera organizada.

BENEFICIOS

1. Obras públicas y programas sociales vigilados y validados por los ciudadanos.
2. Contribuye a combatir la corrupción y a transparentar la gestión pública.
3. Creación de una cultura de la transparencia y la legalidad, para todos los mexicanos.

¿CÓMO TE PUEDES ORGANIZAR?

Cualquier duda o aclaración, contactar al Enlace de Contraloría social dentro de tu institución, para conocer el procedimiento y poder integrarte al comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PRODEP.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTyP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los beneficiarios de programas de desarrollo social.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad.

EL COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL ES RESPONSABLES DE:

1. Solicitar información sobre la operación de los programas.
2. Vigilar el cumplimiento de metas y que el ejercicio de los recursos sea oportuno, transparente.
3. Registrar los resultados de sus actividades de vigilancia en los informes de comités.